	ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CODIGO	
		GA-AC-203	
		Versión	5
ACTA DE LIQUIDACION			

ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-036-2025
ACTA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO
OCTUBRE 29 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA -ECAM		
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	\$ 3,600,000	REG PPTAL	RP 00093
ADICIONES:	\$ 0	REG PPTAL	\$ 0
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:	0		
CONTRATISTA:	LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO		
CC o NIT	1095908191		
POLIZA	0	0	00/01/1900
SUPERVISOR:	LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA		
CARGO:	Coordinadora de capacitación		
ACTA No. 01	INICIO DEL CONTRATO - JULIO 24 DE 2025		
ACTA No. 01	PAGO TOTAL DEL CONTRATO - OCTUBRE 29 DE 2025		

En Floridablanca en fecha OCTUBRE 29 DE 2025, se reunieron en el despacho de la Oficina Escuela de Capacitación Municipal ECAM, LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO en calidad de CONTRATISTA: , LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA, en calidad de SUPERVISOR: y ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ como Director (a) General de esta Oficina, con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que entre ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM y LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-036-2025 DE Julio 22 de 2025, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA -ECAM.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Ley 019 de 2012.
4. Que se revisó y verificó por parte del SUPERVISOR el cumplimiento del objeto del contrato en los plazos estipulados mediante el Acta de Pago Final suscrita en fecha OCTUBRE 29 DE 2025.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3600000), equivalente al 100 %.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:


VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3,600,000	
ANTICIPO		\$ 0
PAGOS REALIZADOS		\$ 3,600,000
SALDO A FAVOR DE LA ECAM		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000

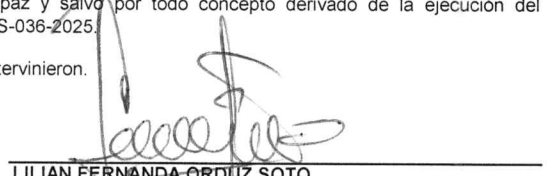
7. Que durante la ejecución del contrato el supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

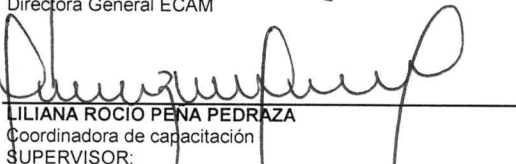
ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-036-2025, ejecutado durante el periodo del JULIO 24 DE 2025 y el 17 DE OCTUBRE DE 2025.
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al SUPERVISOR del contrato, este declara: Que los trabajos y actividades objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-036-2025 DE Julio 22 de 2025, se ejecutaron a satisfacción de la ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM.
3. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
4. Que resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-036-2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ
 Directora General ECAM


LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO
 1095908191
 CONTRATISTA:


LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA
 Coordinadora de capacitación
 SUPERVISOR:

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
CONTROL INTERNO	19/03/2020	DIRECCION GENERAL	19/03/2020	DIRECCION - CALIDAD	19/03/2020